



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°289

De 12 de diciembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Betania, para realizar el cierre de Navidad con una Obra Musical del Grinch y Orquestas Musicales, el sábado 14 de diciembre de 2024, en horario de 5:00 de la tarde en adelante en el Parque León A. Soto.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Humberto Echeverría C. Representante de la Junta Comunal de Betania, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales para realizar el cierre de Navidad con una Obra Musical del Grinch y Orquestas Musicales, el sábado 14 de diciembre de 2024, en horario de 5:00 de la tarde en adelante en el Parque León A. Soto;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Betania, para realizar el cierre de Navidad con una Obra Musical del Grinch y Orquestas Musicales, el sábado 14 de diciembre de 2024, en horario de 5:00 de la tarde en adelante en el Parque León A. Soto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA.


H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.289
Del 12 de diciembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de diciembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO